

DECRETO N° 162  
FECHA: 08 DE JUNIO DE 2010

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 1



**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

**EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el parágrafo 2° del artículo 23 y el numeral 4° literal A, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto Municipal 160 de 2010 y:

**CONSIDERANDO:**

1. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la Ley.
2. Que se hace necesario el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo que se relacionan más adelante.

En mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a sesiones extraordinarias del 10 al 24 de junio del año 2010, ambas fechas inclusive, para tramitar, debatir y votar los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deroga una disposición y se adscriben unas competencias al Municipio.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo 1° del Acuerdo Municipal 03 del 04 de marzo de 2008.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se conceden unas facultades al Alcalde Municipal

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA**  
Alcalde (E)

*uu* Proyecto: Lina María Ramírez Nieto, Asesora Jurídica